

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL LUNES 8 DE JULIO DE 1822.

Santa Isabel, Reyna de Portugal.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 49', y se oculta á las 7 h. 11'.—Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 04' 33".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 9, 78.	77. 0	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 78.	77. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 60.	78. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 4 h. 4' mad. 2.a Altamar á las 4 h. 22' tard.
1.a Bajamar á las 10 h. 13' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 30' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Juan Gutierrez, capitan de Estremadura.—Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria.—Rondas y Contra-rondas: Milicia Nacional Voluntaria.—Hospital y Provisiones: Princesa.

Con sentimiento notamos los repetidos golpes y viles asechanzas de los malvados contra nuestra naciente libertad: no queda resorte que no toquen con la mayor imprudencia para llevar adelante sus fanáticos proyectos: predisponen los ánimos de los incautos para que acriminen las acciones mas sencillas y laudables; exasperan á los patriotas con sus frecuentes insultos; y todo su empeño es introducir la division entre los buenos, para acabar con nuestra existencia política, y envolvernos en los horrores de que se gozaran rodearnos. Pero trabajan en vano por destruir nuestra grande obra y esclavizar una nacion, que conoce demasiado el precio de su libertad. Ya se vió con asombro ésta misma nacion, exausta de recursos y abandonada á su

deplorable suerte, invocar los dulces nombres de patria y libertad, y repeler de su seno á las numerosas falanges que quisieron subyugarla. No ménos entusiastas de sus derechos todos los buenos españoles se unieran hoy para perseguir y despedazar á los infames agentes del servilismo. Al sagrado grito de Constitucion y patria correrian denodados á impedir su ultrage y castigar tan sacrílego atentado. Repetidas pruebas tenemos en el dia de esta verdad, y ellas convencerán á los ilusos de que es una temeridad el querer deprimirnos y avasallar-nos de nuevo..... Pero, ciudadanos, la desunion sería el mayor obstá-culo que se opusiera á la consolidacion del sistema constitucional; sin la union y el orden nada adelantariamos, y tal vez, tal vez cantarían su triunfo sobre nuestra ruina: *union*, y serémos invencibles. (R.)

AYUNTAMIENTO.

GADITANOS: Ya está disipada la nube que horrorizaba en este dia á la heroica Cádiz. Todos los extremos se han conciliado. La Consti-tucion, ídolo de nuestros corazones, no pelagra ya en esta ciudad. La paz y la union van á reinar entre nosotros desde este momento afortunado. Las opiniones y deseos de los liberales se uniforman, des- aparecen los temores, cesa la desconfianza, y se despliegan las gran- des medidas, que exige la salvacion de la patria, formando una jun- ta consultiva, que sea el garante mas seguro de todas las disposicio- nes que por el gefe político D. Joaquín Escario y comandante militar D. Antonio Burriel deban adoptarse para la seguridad de la Isla ga- ditana y afianzamiento del sistema constitucional. Esta medida la exi- ge la salud del pueblo y las circunstancias en que se halla la nacion, y es la que conciliando todos los extremos proporcionará la seguridad mas absoluta de este asilo impenetrable contra las miras de los agen- tes de la tiranía y despotismo. = La junta consultiva que va á insta- larse será provisional, y no tendrá mas duracion que la precisa hasta conseguir que los deseos constitucionales del pueblo de Cádiz sean completamente satisfechos por el poder ejecutivo de la nacion. = Los individuos que componen la junta son los siguientes: D. José Manuel de Vadillo; D. Sebastian Alejandro Peñasco; D. Francisco de Paula Iribarrén; D. Santiago José de Terry; D. Pablo Matheu; D. Ale- jandro Benicia, y D. Joaquín de Frias. — El Ayuntamiento reconoci- do á la confianza de los habitantes de Cádiz los felicita y se felicita al ver disipados los peligros que amenazaban á nuestra libertad po- lítica consignada en la Constitucion de la Monarquía española. Cádiz 7 de Julio de 1822, año 3.^o de la restauracion de la libertad de las Españas. = Gregorio Isasi, alcalde primero. = Cipriano Gonzalez Espi- nosa, secretario.

Representacion dirigida al Sr. comandante general.
Sr. comandante general. = Los enemigos de la patria y de todo el

género humano se multiplican cada día ; ya sus negros pendones se tremolaron en las Andalucías , y por sus campos corre la sangre de los patriotas , derramada al rabioso impulso del puñal liberticida. Este sagrado recinto , de donde salió el grito seductor de libertad , que resonó en todos los ángulos de la península , no está fuera del alcance de sus horrores ; todo está minado , y todo anuncia un porvenir muy triste y duradero. Cuando la patria , señor , se ve en tan lamentable situación , y los hombres buenos se disponen para una guerra , cuya transacción no puede conseguirse sino con el esterminio absoluto de los monstruos que la promueven ; los que suscriben se tendrían por indignos de merecer el nombre de militares españoles permaneciendo en una criminal apatía y si no pudiesen respetuosamente á V. S. que en consideración á hallarse concluida la causa de los asesinos de Cádiz , de que son defensores , de tener todos los datos necesarios para formar respectivamente su alegato de defensa , é interin se reúnen los jueces que han de pronunciar el fallo , se digne concederles el pasaporte para reunirse con sus hermanos del batallón ligero de la Constitución , al que tienen la alta gloria de pertenecer. — Sin dudar que V. S. se halla poseído de las mismas ideas , del mismo entusiasmo y del mismo fuego que devora á los que esponen , é igualmente penetrado de la justicia de su petición , esperan inquietos y con la mayor confianza el dichoso momento de volar al campo de batalla á ofrecer en él su sangre en justo deber del sagrado juramento que han repetido de morir ó ser libres. San Fernando 6 de Julio de 1822. = Luis Marti. = José Casajuana. = Manuel Molina.

Barcelona 26 de Junio

El Gobierno francés parece ha mandado decididamente á los tu-
nantes Quesada , Abreu y demas que nos amenazaban desde la fron-
tera , que ó bien entren luego luego en nuestro país , ó se retiren al
interior , como así han principiado á verificarlo.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 7 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de
antier á las de ayer.

Dos barcos menores de Levante , con cueros , y uno de Sevilla , con
azogue y pan.

Despachadas para salir. = Queche holandés Amistad , cap. Ketelaar,
para el Norte. Bergantin americano Tomas , cap. Sampson , para Nueva-
York. Un laúd para Cartagena ; un falucho para Tarragona , y un místico
para Málaga.

¶ Pasajeros que conduce de Veracruz y la Habana la corbeta
Fama de Cádiz. = De Veracruz. — D. Juan Francisco Aldulcin , del co-
mercio de Puebla ; D.ª Maria Juana Alarcon , su esposa ; D.ª Maria de
Jesus Alarcon ; D. José Maria Aldulcin , niño , (falleció) ; D. Manuel Ar-

dines, teniente coronel grad. de patriotas fieles defensores de la integridad de las Españas; D.ª Maria del Rosario Valle, su esposa; D. Juan Ardin, su sobrino, y dos niños; D. Salvador Ondrait; D.ª Luisa Picaza; D. Francisco Collao, teniente de urbanos de caballería del comercio de Méjico, una niña y dos criados; D. Juan Bautista Abo; D.ª Magdalena de Abo; D. José María Bacont; D. José Joaquín Lavayen, capitán de navío, D.ª Maria Mendibil, su esposa, con una niña y dos criados, uno con su muger y un niño; D.ª Maria Antonia Mendibil, viuda del Sr. coronel Hevia; D. José Vega (falleció); D. Francisco Traspallo, capitán de caballería; D.ª Angela Ceron; D. José Granacias, del comercio de Veracruz; D. Laureano Antonio de Orciña, y D. Manuel Ruiz de la Escalera. — De la Habana. — D. Juan Montouto, coronel de Urbanos de Méjico; D.ª Rosalía Orellan de Montouto; D.ª Maniela Montouto; D.ª Ines Montouto, y un criado; D. José Miguel Carbo, del comercio de Veracruz; D.ª Asuncion Chauvan; D.ª Maria Josefa Rodriguez; D.ª Josefa Rodriguez; D.ª Ana Josefa Rodriguez; D. José Antonio Rodriguez, y cinco niños y dos criados, uno negro; D. José Antonio Solae-gui, del comercio de Guajaca; D.ª Maria Josefa Enriquez de Solae-gui; D.ª Maria Josefa Icañez de Corvera, y cinco niños y dos criados; D. Manuel Portela; D. Antonio Alba, del comercio de Zacatecas; D. Agapito del Rio, del comercio de Puebla, y D. Vicente Santiago Mendizabal, capellan; D. Juan Isidro Gonzalez, D. Francisco de Labaya y D. José Maria Solar, oficiales embarcados por la intendencia; Manuel Barrientos y Luciano Jimenez, sargentos segundos; Pedro Merillo y Antonio Ruiz, cabos primeros; Manuel Murillo y Diego Valenzuela, cabos segundos, y 26 soldados, pertenecientes al regimiento de la Reyna.

— **CRÉDITO PÚBLICO.** —

Han llegado renovados todos los vales de Enero presentados en esta contaduría hasta 10 de Abril del presente año. Cádiz Julio 6.

— **AVISOS.** —

En la oficina de este periódico se dará una gratificación á quien hubiese hallado y presente una letra segunda de cambio de 10.000 rs. vn., dada en Granada á 22 del mes próximo pasado por D. Joaquin Sanchez del Aguila, á orden de D. Simeon Maria Rebolledo, y cargo de D. José Genesi, de este comercio, con dos endosos, el último de ellos á favor de los Sres. D. Guillermo Lonergan y compañía; cuya letra se extravió el viernes último á las doce del dia en la calle de Murguia; y se previene estan dados los correspondientes avisos para precaver cualquier mal uso que pueda hacerse de ella.

Se ignora el paradero fijo de los autos de concurso de D. Antonio Galiano, y se suplica á cualquiera que lo sepa lo avise ó los entregue en la escribana del Consulado, donde se le gratificará.

TEATRO PRINCIPAL. — Riego en Calanda (drama en un acto.) — Canciones patrióticas. — Bolerae. — El Califa de Bagdad (ópera en un acto.) A las ocho.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO

ARTICULO COMUNICADO

Sr. Editor: habiendo llegado á mi poder un impreso de Lisboa que hace referencia á los dos artículos publicados en su apreciable periódico números 2146, y 2159, cuya traduccion es la siguiente, suplico á V. se sirva insertarlo para conocimiento del público.=Suplemento al Astro de Lusitania núm. 103.=Señor Redactor.=He visto el núm. 70 de su periódico en que se halla inserto un artículo del que se intitula *el Amigo de la Nacion* el cual no me ha inquietado lo mas mínimo por que una conciencia pura está libre de sobresaltos; sin embargo como no quiero que el público me aplique aquel refran que dice: *quien calla otorga*, voy á hacer algunas observaciones que espero de la bondad de V. insertará en su periódico.

Para convencer al tal amigo de la nacion de la falsedad con que pretendió eludir al público, y entrar á hacer mis observaciones, citaré aquí con sus precisas palabras los párrafos con que se dirige á mi persona.

Se espresa en su tercer párrafo (relativo á la salida de la fragata *Perla* en persecucion de la corbeta *Heroína*) de esta manera: "Esta, (la fragata *Perla*) hallándose surta en puente Mallorca, se vió obligada á arriar por banda su cable para perseguir dicho corsario. El Cónsul Portugués en Gibraltar J. A. Parral, que poco le importan los intereses de la nacion portuguesa, que no es la suya, no tuvo cuidado de mandar suspender, como debia, el ancla y cable; y los españoles, aprovechándose de este descuido, la robaron, y adios cable, adios ancla, que no se supo mas de ellas, porque el orinque también se fué."

Hasta los mismos niños en Gibraltar saben que puente Mallorca no está en la dependencia de este Consulado, y sí en la del Vice-Consulado de Algeciras. No me fué insinuado que la fragata *Perla* pensaba arriar por banda su cable, ni tampoco se me dió orden para recogerla despues de arriada, y creo poder asegurar con toda verdad, que lo mismo sucedió al Vice-

Consulado de la nacion en Algeciras, en cuya dependencia se hallaba.

Su cuarto párrafo se contiene en estos términos: „ Nada nos causa tanto oprobio como la existencia de aquel Consul extranjero en Gibraltar porque solo sirve para comer 400 mil y mas reis, mientras los comerciantes portugueses de aquella plaza son los que cuidan de proveer los buques de guerra que allí llegan y los demas intereses de la nacion. ¿No vé el Sr. Silvestre Pinheiro este egemplo que tiene tan cerca de sí? Pero él dirá tal vez: coman y sustentense los extranjeros, y poco importa que los nacionales mueran de hambre. Siempre que los Sres. gefes de las escuadras y comandantes de los barcos de guerra nacionales que han estado en esta han tenido á bien encargarme de proveer los mismos, yo me he dedicado á este servicio gustosa, activa, honrada y fielmente, y lo mucho que me tengo esmerado en su desempeño (así como lo hizo mi difunto padre continuamente desde el año de 1787 hasta el de 1800) buscando al mismo tiempo la mayor ventaja para la Hacienda nacional y salud de las tripulaciones es bien evidente y así lo prueban los muchos documentos que existen en esta cancillería consular; siendo una de las escuadras cuya provision se me encargó compuesta de un navío, tres fragatas y una bergantina. Dejo á todo ciudadano portugués imparcial y honrado, que haya estado en esta plaza, el responder al cargo que se pretende hacer creer de que poco me importa, y que no cuido de los intereses de la nacion portuguesa, de que tengo el honor de ser Consul, por que estoy muy cierto que harán toda la justicia que se merecen mi comportamiento y zelo en este particular; pues no tengo que echarme en cara el no haber ocupado toda mi posibilidad para el buen desempeño de mis deberes, ni tampoco el percibir ociosa é indignamente los 400 mil reis señalados por la nacion á este Consulado. Y sin salir del hecho reciente, que el dicho tanigo de la nacion toma por tema de su discusion infamatoria, pruebo con él mismo cuales son mis buenos deseos por el interés de la nacion portuguesa. Véase pues para esto el encabezamiento de la sentencia de condena de la corbeta Heróica y es suficiente. V la dize en su principio el sup. habiendo sido por tanquese 726

De estas cortas observaciones pienso se puede inferir con bastante evidencia cuan poco merecedoras del epíteto de fidedignas son las cartas que se dicen recibidas últimamente de Gibraltar, y que el Sr. llamado *Amigo de la nación* para merecer este título, proceder con rectitud, y evitar el odioso sobrenombre de intrigante y díscolo, que ahora le cae encima, hubiera debido antes de publicar su artículo informarse muy madura y detenidamente de la mala ó buena fé de aquel que las escribió; pues si es el sugeto que muchos á mas de mí presumen* es bien notorio en esta plaza la grave enfermedad que padece su crédito, por cuya causa ya dos veces ha salido de aquí á mudar aires, y de la segunda que fué ha pocos dias para evitar un ataque que lo amenazaba para el dia 20 de este mes, no se sabe si regresará. Dios lo lleve donde no haga daño, no engañe al mundo con sus falsedades y no haga á otro amigo suyo representar el triste papel de tutilimundis y catalinetas, me nos ver dadero é inconsecuente en sus anuncios. Gibraltar 23 de Mayo de 1822.=Su mas atento servidor José Agustin Porral.

NOTA.=Despues de inserto el artículo anterior en el suplemento del Astro de Lusitania, se supo que la fragata Perla á su regreso á la bahia de Gibraltar halló intactos su cable y ancla y hasta las boyas, lo que acredita mas patentemente que el autor del artículo inserto en el Astro núm. 70, ó el que remitió la noticia desde Gibraltar solo llevaba el objeto de denigrar al benemérito Consul portugués en Gibraltar y á la nación española que pone de ladrona, sin dada con intencion de hacer mérito sobre una calumnia para lograr sus siniestras intenciones Cádiz 8 de Julio de 1822. F. de J.

* Dicese que este gerundio es un ex-comerciante portugués vecino de Gibraltar, tan famoso por sus bellas cualidades que no hay un solo conciudadano suyo que lo pueda ver: huele algo á caballo y de luengos tiempos intriga, rabia y suspira por ser consul aunque sea del pais de las monas.

Gádiz 1822: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.

El presente documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Presidencia de la República. El original es un expediente de la Secretaría de Gobernación, correspondiente al año 1911. El documento trata sobre la gestión de la Secretaría de Gobernación en materia de seguridad pública y orden público. Se menciona la creación de la Policía Nacional y la reorganización de la fuerza pública. El documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Presidencia de la República.

NOTA: El presente documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Presidencia de la República. El original es un expediente de la Secretaría de Gobernación, correspondiente al año 1911. El documento trata sobre la gestión de la Secretaría de Gobernación en materia de seguridad pública y orden público. Se menciona la creación de la Policía Nacional y la reorganización de la fuerza pública. El documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Presidencia de la República.

El presente documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Presidencia de la República. El original es un expediente de la Secretaría de Gobernación, correspondiente al año 1911. El documento trata sobre la gestión de la Secretaría de Gobernación en materia de seguridad pública y orden público. Se menciona la creación de la Policía Nacional y la reorganización de la fuerza pública. El documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Presidencia de la República.

En la ciudad de México, D.F., a los 15 días del mes de Mayo de 1911.